



RESOLUCIÓN NUM. 17
SERIE DE 1999-2000

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

“CON EL FIN DE APROBAR UN DONATIVO AL EQUIPO DE VELEIBOL PONCE LEONES, INC., PARA RECONOCER LA GRAN CALIDAD COMPETITIVA DE ESTE COMBINADO; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: El deporte de voleibol es una disciplina deportiva que ha tomado gran auge a nivel internacional, y es hoy una de las competencias que más se practica;

POR CUANTO: La ciudad de Ponce tiene una fortuna de contar con uno de los más potentes conjuntos de voleibol en Puerto Rico, el cual ha escrito extensas páginas de gloria en el panorama deportivo de nuestro país, habiendo cosechado grandes triunfos para la honra de nuestra Perla Sureña;

POR CUANTO: El sexteto de Voleibol Ponce Leones, Inc., es una entidad sin fines de lucro que esta organizada al amparo de las Leyes de Puerto Rico;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de CINCO MIL QUINIENTOS (\$5,500.00) DOLARES al *EQUIPO DE VOLEIBOL PONCE LEONES, INC.*, para cubrir gastos operacionales y de administración. Dicho donativo será entregado al doctor César Trabanco, P.O. Box 9016, Ponce, Puerto Rico Teléfono 841-7168.

SECCION SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionada a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Asamblea, si alguno; informe que deberá someterse a los Directores de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

Sanc
[Firma]

SECCION TERCERA: Los Directores de Presupuesto, de Finanzas y Servicios Legales tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCION CUARTA: Los Directores del Departamento de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCION QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 17 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1999.


GUILHERMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 13 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1999, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 14 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1999.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE

DCS/nom

Res Don Equip Voleibol Ponce Leones 6jul99 nom.wps

Revisado por: ^{ASO} A.S.O.

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 17, Serie de 1999-2000, "CON EL FIN DE APROBAR UN DONATIVO AL EQUIPO DE VELEIBOL PONCE LEONES, INC., PARA RECONOCER LA GRAN CALIDAD COMPETITIVA DE ESTE COMBINADO; Y PARA OTROS FINES"; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 12 de julio de 1999 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

**Hon. Carlos L. Báez
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza**

**Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ana. M. Pieve de Antúnez
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez**

Ausentes Excusados:

Hon. Mayra Colón Toledo
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 12 de julio de 1999, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 13 de julio de 1999, y éste la firmó el día miércoles, 14 de julio de 1999.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 14 de julio de 1999.


**GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL**

SELLO OFICIAL

2-0-20.
nom